



EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva para establecer Líneas de Transporte Energía Eléctrica que se indican; **OTROSI:** Acompaña documentos que indican.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

LORENA ANDREA CRISTINA RAMIREZ MUÑOZ, cédula de identidad N°13.009.625-5, en representación de **MINERA SPENCE S.A.**, RUT N° 86.542.100-1, en adelante e indistintamente **SPENCE**, ambos con domicilio para estos efectos en calle Cerro El Plomo N°6000, Piso 17, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a la Excm. Señora Presidenta de la República digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería, de 1982; Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, publicada con fecha 14 de octubre de 2013; su Reglamento, y Decreto Supremo N° 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar a la Excelentísima Señora Presidenta de la República, se otorgue a mi representada **SPENCE** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer, en la comuna de Mejillones, provincia de Antofagasta, región de Antofagasta, dos líneas de transporte de energía eléctrica que en su conjunto se denominan “**Sistema de Transmisión BHPB Kapatur – Desalinizadora – Estación de Bombeo N°3**”, en adelante e indistintamente el proyecto.

El “**Sistema de Transmisión BHPB Kapatur – Desalinizadora – Estación de Bombeo N°3**”, está compuesto por dos líneas eléctricas que se denominan “**Línea 1x66 kV S/E Kapatur – S/E Desalinizadora**” y “**Línea 1x66 kV S/E Kapatur – Estación de Bombeo N°3**”. El objetivo del proyecto “**Sistema de Transmisión BHPB Kapatur – Desalinizadora – Estación de Bombeo N°3**”, es transmitir energía eléctrica desde la S/E Kapatur tanto a la S/E Desalinizadora como a la Estación de Bombeo N° 3, con la finalidad de que se pueda tratar agua de mar y ser transportada a yacimientos mineros en el sector. Las S/E Kapatur, S/E Desalinizadora y la Estación de Bombeo N°3 no forman parte de esta solicitud de concesión eléctrica.

Se hace presente que ambas líneas tienen un punto de inicio común (Marco de Línea S/E Kapatur, **Punto ML** coordenada Este 362.929; Norte 7.439.816 Datum WGS 84 H19S) y continúan ambos trazados en paralelo, compartiendo estructuras hasta la estructura 7, punto **7** (7, coordenadas: Este 362.929; Norte 7.440.677 Datum WGS 84 H19S), en una extensión de 861 metros. Luego, la “**Línea 1x66 kV S/E Kapatur – S/E Desalinizadora**” continúa su trazado en dirección al NOR-OESTE, teniendo como punto de término la S/E Desalinizadora, específicamente en el punto **ML Desal** (ML Desal, coordenadas: Este 362.549; Norte 7.451.579 Datum WGS 84 H19S). Por su parte, la “**Línea 1x66 kV S/E Kapatur – Estación de Bombeo N°3**” continúa su trazado en dirección al NOR-ESTE hasta la Estación de Bombeo N° 3, específicamente el punto **ML B3** (ML B3, coordenadas: Este 386.645; Norte 7.472.702 Datum WGS 84 H19S). Para una mejor ilustración se acompaña plano LAT-ISO-001-1 “Isométrico Salida de Líneas desde S/E Kapatur”.



La longitud total del proyecto es de 65.611 metros. La **Línea 1x66 kV S/E Kapatur – S/E Desalinizadora** tendrá una longitud de 15.710 metros. Su trazado se inicia en el punto **ML** (ML, coordenadas: Este 362.929; Norte 7.439.816 Datum WGS 84 H19S) y termina en el punto **ML Desal** (ML Desal, coordenadas: Este 362.549; Norte 7.451.579 Datum WGS 84 H19S), y tiene por objetivo transportar energía eléctrica desde la S/E Kapatur hasta la S/E Desalinizadora. Cabe precisar que la **Línea 1x66 kV S/E Kapatur – S/E Desalinizadora** tendrá una sección subterránea entre las estructuras 14 O y 15 O con una longitud de 323 metros. La **Línea 1x66 kV S/E Kapatur – Estación de Bombeo N°3** tendrá una longitud de 49.901 metros. Su trazado se inicia en el punto **ML** (ML, coordenadas: Este 362.929; Norte 7.439.816 Datum WGS 84 H19S) y termina en el punto **ML B3** (ML B3, coordenadas: Este 386.645; Norte 7.472.702 Datum WGS 84 H19S), y tiene por objetivo transportar energía eléctrica desde la S/E Kapatur hasta la Estación de Bombeo N°3.

Para el establecimiento de este proyecto se solicita imposición legal de servidumbre y autorización para ocupar y cruzar bienes nacionales de uso público en una longitud de 64.726 metros.

La servidumbre a solicitar se inicia en el límite de la S/E Kapatur, en el punto **PIS** (PIS, coordenadas: Este 362.929; Norte 7.439.837 Datum WGS 84 H19S). Desde ese punto la servidumbre se extiende cubriendo el trazado común y paralelo de ambas líneas, “Línea 1x66 kV S/E Kapatur – S/E Desalinizadora” y “Línea 1x66 kV S/E Kapatur – Estación de Bombeo N°3” hasta la estructura 7, punto **7** (7, coordenadas: Este 362.929; Norte 7.440.677 Datum WGS 84 H19S). Desde la estructura 7, la servidumbre se extiende, por una parte en dirección hacia el NOR-OESTE, teniendo como punto de término el límite de la S/E Desalinizadora, punto **PLDES** (PLDES, coordenadas: Este 362.552; Norte 7.451.578 Datum WGS 84 H19S), y por otro lado, continúa desde la misma estructura 7 en dirección NOR-ESTE hasta el límite de la Estación de Bombeo N° 3, punto **PLEST** (PLEST, coordenadas: Este 386.645; Norte 7.472.702 Datum WGS 84 H19S). La diferencia entre la longitud del proyecto (65.611 metros) y la longitud respecto de la cual se solicita imposición legal de servidumbre y autorización de cruce y afectación sobre dos BNUP (64.726 metros), se justifica toda vez que: i) no se considera el ingreso a las S/E Kapatur (tramo **ML - PIS**) y S/E Desalinizadora (tramo **PLDES - ML Desal**) ; ii) entre los puntos **PIS - Estructura 7** (punto **7**) se declara una longitud única de servidumbre de 840 metros que cubre el trazado de ambas líneas entre dichos puntos.

Las características técnicas y el trazado del proyecto se señalan en el documento Memoria Explicativa de las Obras y en el Plano General de Obras N° PGO-1, compuesto por seis láminas, una lámina base y 5 láminas.

El proyecto ocupará diversos predios fiscales y bienes nacionales de uso público. No se afectarán predios particulares ni tampoco bienes municipales. En razón de lo anterior, vengo en solicitar, respecto de los bienes fiscales la imposición de servidumbre eléctrica y respecto de los bienes nacionales de uso público, autorización para cruzarlos y ocuparlos de conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos. A continuación se indican los predios que son afectados por el proyecto y su respectivo plano especial de servidumbre:

N° ID	Propietario	Nombre del Predio	Comuna/ Provincia/ Región	Fs/ N°/ Año/ CBR	Longitud Afectada (m)	Superficie Afectada (m2)	N° Plano
1	Fisco de Chile	Inmueble Fiscal	Mejillones/ Antofagasta/ Antofagasta	24 vta/ 27/ 2016/ Mejillones	47.333	1.131.445	Plano N° 1 (compuesto por 16 láminas. Desde la lámina 1 a la lámina 16)
2	Bien Nacional de Uso Público	Ruta B-240	Mejillones/Antofagasta/ Antofagasta	N/A	656	20.344	N/A
3	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 1	Mejillones/Antofagasta/ Antofagasta	N/A	50	1.210	N/A
4	Fisco de Chile	Inmueble Fiscal	Mejillones/Antofagasta/ Antofagasta	6/ 6/ 1996/ Mejillones	16.687	400.487	Plano N° 4 (compuesto por 6 láminas. Desde la lámina 1 a la lámina 6)

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el proyecto presenta los siguientes cruces y paralelismos con líneas eléctricas e instalaciones existentes:

CRUCES CON LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES			
N° Cruce	Nombre Línea Eléctrica Existente	Nombre Propietario	Nivel de Tensión
1	Línea 220 kV Kelar - Kapatur	Tamakaya Energia SpA	220 kV
2	Línea 220 kV Angamos - Laberinto	AES Gener S.A.	220 kV
3	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
4	Línea 220 kV Chacaya - Crucero	ECL S.A.	220 kV

5	Línea 110 kV Mejillones - El Lince	Minera Michilla	110 kV
6	Línea 220 kV Atacama - Encuentro	Transelec Norte S.A.	220 kV
7	Línea 110 kV Chacaya - Muelle	Minera Centinela	110 kV
8	Línea 110 kV Mejillones - El Lince	Minera Michilla	110 kV
9	Línea 220 kV Angamos - Laberinto	AES Gener S.A.	220 kV
10	Línea 220 kV Cochran - Encuentro	Empresa Eléctrica Cochran SpA	220 kV
11	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
12	Línea 33 kV Chacaya – Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
13	Línea 33 kV Chacaya – Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
14	Línea 33 kV Chacaya – Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
15	Línea 33 kV Chacaya – Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
16	Línea 220 kV Chacaya – Crucero	ECL S.A.	220 kV
17	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
18	Línea 220 kV Atacama - Encuentro	Transelec Norte S.A.	220 kV
19	Línea 220 kV Cochran - Encuentro	Empresa Eléctrica Cochran SpA	220 kV
20	Línea 110 kV Mejillones - El Lince	Minera Michilla	110 kV

* Se hace presente que en la vista general de los planos de cruces se indica el nombre de la línea que se cruza, y que en la viñeta del plano se le asignó un nombre/denominación a cada uno de los planos de cruces. En cada uno de ellos se indica cuál de las dos líneas que componen el proyecto (“Línea 1x66 kV S/E Kapatur – S/E Desalinizadora” o “Línea 1x66 kV S/E Kapatur – Estación de Bombeo N°3”) es la que cruza instalaciones existentes.

Paralelismos Línea 1x66 kV S/E Kapatur - S/E Desalinizadora			
N°	Nombre Línea Eléctrica Existente	Nombre Propietario	Nivel de Tensión
1	Línea 220 kV Kelar - Kapatur	Tamakaya Energía SpA	220 kV
2	Línea 220 kV Angamos - Laberinto	AES Gener S.A.	220 kV
3	Línea 110 kV Chacaya - Muelle	Minera Centinela	110 kV
4	Línea 220 kV Kelar - Kapatur	Tamakaya Energía SpA	220 kV

Paralelismos Línea 1x66 kV S/E Kapatur - Estación de Bombeo N° 3			
N°	Nombre Línea Eléctrica Existente	Nombre Propietario	Nivel de Tensión
1	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
2	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
3	Línea 110 kV Est. De Bombeo SG N°1 - Est. De Bombeo SG N° 2	TRANSMISORA BAQUEDANO	110 kV
4	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
5	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
6	Línea 33 kV Chacaya - Algorta	Algorta Norte S.A.	33 kV
7	Línea 110 kV Mejillones - El Lince	Minera Michilla	110 kV

* En el documento Memoria de Franja de Seguridad y Paralelismos que se acompaña dentro de los antecedentes de la solicitud de concesión eléctrica, se detalla del punto de vista técnico como se producen estos paralelismos.

* Se hace presente que en la viñeta de los planos de paralelismo se le asignó un nombre/denominación a cada una de las líneas con que existe paralelismo.

CRUCES CON DUCTOS, GASODUCTOS Y ACUEDUCTOS		
N° Cruce	Cruce	Propietario
1	Gasoducto Atacama	Gasatacama Chile S.A.
2	Gasoducto Norandino	Gasoducto Norandino S.A.
3	Gasoducto Gas Natural Central kelar	BHP Billiton
4	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.
5	Ducto Min. Sierra Miranda	Sierra Miranda S.C.M.
6	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.
7	Ducto Min Sierra Miranda	Sierra Miranda S.C.M.
8	Acueducto Min Sierra Miranda	Sierra Miranda S.C.M.
9	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.
10	Gasoducto Norandino	Gasoducto Norandino S.A
11	Gasoducto Norandino	Gasoducto Norandino S.A
12	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.
13	Gasoducto Atacama	Gasatacama Chile S.A.
14	Acueducto Algorta	Algorta Norte S.A.
15	Acueducto Algorta	Algorta Norte S.A.
16	Gasoducto Atacama	Gasatacama Chile S.A.
17	Gasoducto Norandino	Gasoducto Norandino S.A
18	Gasoducto Atacama	Gasatacama Chile S.A.
19	Acueducto Algorta	Algorta Norte S.A.
20	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.
21	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.
22	Acueducto Minera Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.

El presupuesto total de las obras del “**Sistema de Transmisión BHPB Kapatur – Desalinizadora – Estación de Bombeo N°3**”, asciende a la suma de \$ 13.800.246.794, pesos. La fecha del presupuesto es 01 de septiembre del año 2017.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 letra j) y artículo 31, ambos de la Ley General de Servicios Eléctricos, la concesión que se solicita es por plazo indefinido.



El plazo de construcción de las obras del proyecto desde el inicio de los trabajos hasta la terminación total de las obras será de **18 meses**, considerando el inicio de ellas después de **120 días** contados desde la reducción a escritura pública del decreto que otorga la concesión eléctrica. Los plazos para su terminación por etapas y secciones serán los siguientes:

Sistema de Transmisión BHPB Kapatur – Desalinizadora – Estación de Bombeo N°3			MES																	
Ítem	Descripción de las Actividades	Plazo (meses)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
a	Compra bienes y contratación de servicios	6																		
b	Transporte de suministros y uso de maquinaria	12																		
c	Construcción e instalación de equipos de las líneas eléctricas	11																		
d	Construcción de fundaciones para las torres	6																		
e	Montaje de las torres e instalación de los conductores	6																		
f	Conexión y pruebas de energización	2																		
g	Puesta en servicio de las obras del proyecto	1																		

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicito que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **SPENCE**, concesión eléctrica definitiva para establecer dos líneas de transporte de energía eléctrica que conforman el proyecto “**Sistema de Transmisión BHPB Kapatur – Desalinizadora – Estación de Bombeo N°3**”.

OTROSÍ: Sírvase Excm. Señora Presidenta tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

- Memoria explicativa de las obras. ✓
- Plano general de obras. ✓
- Planos especiales de las servidumbres legales a imponer. ✓
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad. ✓
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad. ✓
- Copia autorizada ante notario y simple de RUT de la Sociedad. ✓
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería de representante legal de la Sociedad. ✓
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia instalador eléctrico SEC. ✓
- Planos de cruces eléctricos. ✓
- Planos de paralelismos. ✓



- Memoria de franja de seguridad y paralelismos.✓
- Plano LAT-ISO-001-1 "Isométrico Salida de Líneas desde S/E Kapatur.✓
- CD con respaldo digital.
- Plano LAT-DS-001-1 Detalle Subterráneo entre estructuras 14 O y 15 O.✓

Lorena Andrea Cristina Ramírez Muñoz
Minera Spence S.A.